

ACTO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, Julio Ramos de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal No. 00111254744

Por medio del presente acto hago constar lo que se consigna a continuación:

Que al prestar mis servicios como empleado de la empresa "Transcontinental Capital Corporation", (TCC) la cual tiene su domicilio social en la calle La Marina, Muelle El Timbeque, del Distrito Nacional, me comprometo bajo la fe del juramento a mantener en estricta "CONFIDENCIALIDAD", todas aquellas informaciones y datos que en el desempeño de mi función me fueren confiadas o conocidas por cuenta propia, muy especialmente:

Datos relativos a:

- Nómina del Personal, que incluyen salario devengado, préstamo otorgado, beneficios marginales.
- Programas de Computación:
- Software de Contabilidad, tributaciones, aranceles fiscales, concesiones o exenciones.
- Datos relativos a las actividades comerciales de la empresa. Léase producción y venta de las unidades de generación de energía eléctrica, facturación, costos, márgenes de beneficios, fórmulas de facturación, términos contractuales suscritos entre la empresa y los clientes, vínculos comerciales con empresas nacionales y/o extranjeras.

También me comprometo a no divulgar de manera interna ni externa las informaciones que me sean consignadas como miembro del departamento al que pertenezco. A no Extraer Documento (s) en original o Fotocopia (s), propiedad de la empresa., ni formar archivo paralelo a los de ésta, sin importar los fines de los mismos.

De igual forma me comprometo a no ofrecer consulta pública ni privada, sobre temas que por simple deducción lógica pudieren ser asimilables o aplicables a Transcontinental Capital Corp. (Bermuda), Ltd., sus filiales subsidiarias.

Este compromiso se mantendrá vigente durante mi permanencia como empleado de TCC, así como después de haber salido de la misma, no pudiendo ofrecer tales datos a nadie ni a ningún título. Sin embargo, el suscrito se reserva el derecho de violar parte o el total del presente compromiso, cuando por mandato de un Tribunal competente le sea requerida algún tipo de información al respecto.

Queda expresamente entendido que el presente compromiso lo asumo como un acto de honor y de lealtad frente a la empresa, admitiendo que su violación podría ser considerado como ROBO DE TECNOLOGIA y DIVULGACIÓN DE SECRETO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, actos previstos y sancionados por nuestras leyes nacionales vigentes, así como por diversos Convenios Internacionales emanados del seno de la Organización Mundial del Comercio, de los cuales la República Dominicana es signataria.-

Hecho y suscrito en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 28/01/2021.

Julio Ramos Firma del empleado